BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF

UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA"- EJE NO PENAL

REPÚBLICA DEL PERÚ

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8975-PE

LINEAMIENTOS

SOLICITUD DE COTIZACION Nº 005-2021-PMSAJ-EJENOPENAL – 2DA CONVOCATORIA

ITEM 2:
SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS ORACLE DE LA VERSIÓN 19C EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA NO PENAL EN EL PERÚ

CARTA DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN – ADQUISICION DE BIENES

San Isidro, 14 de septiembre de 2021

Señores
Proveedores
Ciudad

Apreciados Señores:

El Gobierno de la República del Perú mediante el Contrato Préstamo No 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) suscrito para financiar el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y el Consejo Nacional de la Magistratura (hoy Junta Nacional de Justicia), hasta por la suma de US $ 85,000,000.00 (Ochenta y Cinco Millones con 00/100 dólares americanos) destinados a financiar parcialmente el Programa "Mejoramiento de los servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)" y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos elegibles en virtud del Contrato que se celebre como resultado de la presente invitación.

Por la presente tenemos el agrado de invitarlo a presentar una cotización para la contratación del ITEM 2: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS ORACLE DE LA VERSIÓN 19C EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA NO PENAL EN EL PERÚ.

El procedimiento para la selección de las ofertas motivo de la presente invitación corresponde al de "Solicitud de Cotizaciones", procedimiento establecido en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión – Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No – Consultoría y Servicios de Consultoría" del Banco Mundial de Julio 2016 revisada en noviembre de 2017 y agosto de 2018. Los Términos de Referencia del servicio solicitado serán contratados mediante esta solicitud de cotización, se adjuntan los lineamientos a la presente carta de invitación.

Para mayor información comunicarse con el Área de Adquisiciones de la Unidad de Administración y Finanzas, en la siguiente dirección: Jr Roberto Ramirez Del Villar N° 325 CORPAC – San Isidro. Cualquier solicitud de aclaración deberá ser remitida al siguiente correo electrónico: adquisiciones@ejenopenal.pe.

La oferta, acompañada de la información y documentación solicitada en las Instrucciones a los Licitantes (adjunta), deberá ser entregada al correo electrónico: adquisiciones@ejenopenal.pe, señalando en el asunto el **"SOLICITUD DE COTIZACION Nº 005-2021-PMSAJ-EJENOPENAL – 2DA CONVOCATORIA; ITEM 2: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS ORACLE DE LA VERSIÓN 19C EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA NO PENAL EN EL PERÚ"** hasta las 17:00 horas del 21.09.2021.

Atentamente,

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

1. REFERENCIAS

El presente proceso se realizará de conformidad al procedimiento establecido en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión – Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No – Consultoría y Servicios de Consultoría" del Banco Mundial de Julio 2016 revisada en noviembre de 2017 y agosto de 2018.

2. Prácticas Corruptas y Fraudulentas

2.1 Fraude y Corrupción

2.1.1 Es política del Banco exigir que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de los préstamos concedidos por la institución), licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, sub-consultores, proveedores de servicios o proveedores de insumos, y cualquier otro personal asociado, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de contrataciones y la ejecución de los contratos financiados por el Banco[1]. A efectos del cumplimiento de esta política, el Banco:

(a) Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

(i) "Práctica corrupta" significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropiamente en la actuación de otra persona; [2]

(ii) "Práctica fraudulenta" significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación; [3]

(iii) "Práctica de colusión" significa un arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropiamente las acciones de otra persona;[4]

(iv) "Práctica coercitiva" significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropiamente sus actuaciones;[5]

(v) "Práctica de obstrucción" significa

---

1 En este contexto, cualquiera acción para influenciar el proceso de contratación o de ejecución de un contrato para adquirir una ventaja ilegítima, es impropia.

2 Para los fines de este Subpárrafo, "persona" se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, "funcionario público" incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

3 Para los fines de este Subpárrafo, "persona" significa un funcionario público; los términos "beneficio" y "obligación" se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término "actuación u omisión" debe estar dirigido a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

4 Para los fines de este Subpárrafo, "personas" se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan, por si mismos o por medio de otra persona o entidad no participante del proceso, establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

5 Para los fines de este Subpárrafo, "persona" se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

(aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o

(bb) Las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con el párrafo 1.16 (e), mencionada más adelante.

(b) Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación o su personal, sus agentes y sub consultores, subcontratistas, proveedores o sus empleados hayan participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el contrato de que se trate;

(c) Declarará la adquisición viciada y anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario de alguna parte de los fondos del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de adquisición o la implementación de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran, incluyendo no haber informado al Banco oportunamente al haberse conocido dichas prácticas;

(d) Sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco[6], incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: (i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y (ii) que se le nomine subcontratista[7], consultor, proveedor o proveedor de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco.

(e) Requerirá que, en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una cláusula que exija que los Licitantes, proveedores y contratistas y sus subcontratistas sus agentes, personal, consultores, proveedores de bienes o servicios deben permitir al Banco revisar todas las cuentas, archivos y otros documentos relacionados

[6] Una firma o persona podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco: (i) al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco, que incluye la inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Bancos Multilaterales de Desarrollo, y las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones; y (ii) cuando se le sancione con suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso. Véase el pie de página 14 del párrafo 8 en el Apéndice 1 de estas Normas.

[7] Un subcontratista, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al licitante cumplir con los criterios de calificación para una licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario.

con la presentación de las ofertas y el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

3. ELEGIBILIDAD

Todos los bienes y servicios que hayan de prestarse, de conformidad con el Contrato y que sean financiados por el Banco podrán tener su origen en cualquier país, siempre y cuando no se encuentre en la lista de firmas o países sancionados o no elegibles.

4. ENTIDAD CONVOCANTE

Entidad : Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE).
Proyecto : CUI N° 2412543 - TC
Dirección : Jr. Roberto Ramírez Del Villar N° 325 CORPAC – San Isidro.
Teléfono : **01 – 680-5353**
Email : adquisiciones@ejenopenal.pe

5. OBJETO

Seleccionar empresa y/o persona natural que permita realizar la contratación de: **contratación del ITEM 2: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS ORACLE DE LA VERSIÓN 19C EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA NO PENAL EN EL PERÚ**.

6. MÉTODO DE SELECCIÓN

Solicitud de Cotizaciones (SDC).

7. COSTO DE PREPARACIÓN DE LA OFERTA

Será de cuenta del licitante todos los costos asociados con la preparación y entrega de su oferta y el Comprador no será responsable por ninguno de estos costos, sea cual fuere el resultado de esta invitación.

8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA

La Oferta debe incluir lo siguiente:

a) Carta de presentación de la Oferta
b) Formulario de Oferta
c) Declaración Jurada - Conoce, acepta y se somete a los lineamientos
d) Declaración Jurada – conoce, acepta y se somete a las políticas del BM
e) Propuesta técnica / económica
f) Declaración Jurada firmada por el Representante Legal de no estar impedido de contratar con el Estado Peruano.
g) Declaración Jurada Carta de Compromiso de Consorcio (si corresponde)
h) **Declaración jurada de la garantía comercial señalada en las EETT.** (deberá ser preparada por el licitante)
i) Copia simple de constitución social de la empresa vigente y sus modificatorias actualizadas e inscrita en los Registros Públicos o su equivalente en el país de origen del Oferente.
j) Copia Simple con cinco (05) constancias, y/u orden de compra con su respectivo comprobante de pago debidamente cancelados, y/o documento que sustente la Experiencia en la venta y/o suministro del objeto de esta convocatoria, para sector público o privado.

La oferta que se presente no estará sujeta a ningún tipo de ajuste y en ella se debe incluir todos los gastos, derechos y tributos que pudieran afectar el servicio.

El licitante deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y términos de referencia que figuren en los documentos de invitación. Si el licitante no incluye toda la información solicitada en dichos documentos o presenta una oferta que no se ajuste

sustancialmente a ellos en todos sus aspectos asumirá el riesgo que esto entraña y la consecuencia podrá ser el rechazo de su oferta.

9. DATOS DEL PROCESO (DDP)

El número del Proceso es:	Solicitud de Cotización N° 005-2021-EJENOPENAL – 2da Convocatoria
El objeto del presente proceso es la contratación del:	Item 2: Servicio de capacitación en administración de bases de datos ORACLE de la versión 19c en el marco de la ejecución del programa de mejoramiento de los servicios de justicia en materia no penal en el Perú.
Entidad convocante:	Unidad Ejecutora 003: Programa Modernización Del Sistema de Administración de Justicia
Contrato de Préstamo:	Contrato de Préstamo N° 8975-PE
Dirección:	Jr Roberto Ramirez Del Villar N° 325 CORPAC – San Isidro
Correo electrónico	adquisiciones@ejenopenal.pe
El período de validez de la oferta será de:	Hasta 60 días calendario contados a partir de la presentación de la oferta.
Idioma de la Oferta	La oferta que prepare el licitante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien éste y el Comprador, deberá redactarse en español.
Reunión Previa	No aplica
Podrán presentarse aclaraciones hasta	No aplica
Las aclaraciones serán absueltas y notificadas a los correos electrónicos de los postores	No aplica
El plazo para presentar ofertas será	Hasta las 17:00 horas del 21.09.2021, al correo electrónico indicado.

10. SELLADO Y MARCADO DE LA OFERTA

Las propuestas se presentarán por correo electrónico o mediante la presentación de un único sobre cerrado, el cual contendrá la propuesta técnica - económica y será presentado e identificado de la siguiente manera:

Solicitud de Cotización N° 005-2021-PMSAJ-EJENOPENAL – 2da Convocatoria

Objeto: "item 2: Servicio de capacitación en administración de bases de datos ORACLE de la versión 19c en el marco de la ejecución del programa de mejoramiento de los servicios de justicia en materia no penal en el Perú".

Área de Adquisiciones de la Unidad de Administración y Finanzas

Licitante: _____

Las propuestas llevarán **en cada hoja el sello y la firma del representante legal** o la persona debidamente autorizada para contraer en su nombre las obligaciones del Contrato.

11. PRECIO DE LA OFERTA

El precio a ser ofertado por el Licitante para el servicio objeto de la presente solicitud debe ser un precio fijo, precio que no estará sujeto a ningún ajuste por ningún motivo a menos que expresamente se indique lo contrario en las condiciones del contrato.

La propuesta deberá presentarse en Soles, y debe incluir todos los impuestos de Ley y cualquier costo que incida en el precio final.

12. FORMA DE CALIFICACIÓN

Se evaluará las propuestas de los postores que cumplan con las Especificaciones Técnicas que se requiere; una vez cumplida dicha verificación, se procederá a evaluar los precios ofertados respecto de las ofertas presentadas, adjudicándose el contrato a la oferta del precio más bajo.

13. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato y/o orden de servicio se formalizará con el licitante ganador siempre que éste cumpla con presentar dentro de los 05 días siguientes de notificada la adjudicación, los siguientes documentos:

- Copia informativa de la Ficha o partida Registral, expedida por los Registros Públicos con una antigüedad no mayor de 30 días a la fecha de firma del contrato, en la cual consten las facultades otorgadas por el postor adjudicado, al representante legal que firmará el contrato.
- DNI del representante legal
- Declaración Jurada de Garantía de Cumplimiento de EETT.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Carta de autorización Código CCI para pagos en cuenta bancaria.
- Copia informativa de la Ficha RUC.
- Declaración Jurada indicando datos de la empresa, teléfono, correo electrónico y persona de contacto para ejecución del contrato, de corresponder.

14. DERECHO DEL COMPRADOR A MODIFICAR LAS CANTIDADES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN

El Comprador, en el momento en que se adjudica el Contrato, se reserva el derecho a aumentar o reducir, hasta en el 15%, la cantidad del servicio especificados en el presente documento, sin ninguna variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.

15. DERECHO DEL COMPRADOR DE ACEPTAR Y/O RECHAZAR LA OFERTA

El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar la oferta presentada, así como el derecho a anular el proceso de invitación y rechazar la oferta en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación de la Buena Pro, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante el Licitante afectado por esta decisión.

16. FORMA DE PAGO

Se realizará conforme lo prevé las Especificaciones Técnicas, previa presentación del comprobante de pago, según corresponda y la conformidad a satisfacción del beneficiario.

La(s) factura(s) deberá(n) presentar en Jr. Roberto Ramírez Del Villar N° 325 CORPAC – San Isidro cuando se traten de comprobantes de pago físico y en el caso de comprobantes de pago electrónicos a través del correo electrónico adquisiciones@ejenopenal.pe.

17. PLAZO DE EJECUCION

El Licitante Adjudicatario deberá ejecutar la contratación, dentro del plazo establecido en las especificaciones técnicas, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o recibida la orden de servicio.

El Comprador, se reserva el derecho de rechazar el servicio por defectos en la calidad o por incumplimiento de los Términos de Referencia.

18. LUGAR

La entrega se efectuará en la dirección indicada:

Beneficiario	Dirección
Tribunal Constitucional	Av. Arequipa N° 2720 – San Isidro

19. PENALIDAD

Se aplicará las siguientes penalidades en caso de Entrega retrasada injustificada de las prestaciones.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria= 0.10 x Monto

F x Plazo en días

Donde:

F: 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días

F: 0.40 para plazos menores o iguales a setenta (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse, el cálculo de la penalidad diaria se debe realizar tomando en consideración el plazo y el monto de las prestaciones individuales materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta o del pago final o siendo de ejecución única, hubiese contemplado entregas parciales.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse, la Entidad podrá resolver el contrato sin requerir previamente el cumplimiento al contratista.

La penalidad establecida en la presente cláusula se aplicará sin perjuicio de la obligación de EL PROVEEDOR de responder por los daños y perjuicios que pudieran derivarse de su incumplimiento o de las demás sanciones que pudieran corresponder.

FORMULARIOS

FORMULARIO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

San Isidro,

Señores
UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA"- EJE NO PENAL.
Jr. Roberto Ramírez Del Villar N° 325 CORPAC – San Isidro
San Isidro. -

REF. : Solicitud de Cotización N° 005-2021-PMSAJ-EJENOPENAL – 2da Convocatoria

Respetados señores:

El suscrito, _____ identificado con D.N.I. N° ....., Representante Legal de .....……....., con R.U.C. N° .....; con poder inscrito en la localidad de……en la Ficha N°……..Asiento N°……., después de haber leído los lineamientos, para la contratación del **Item 2: Servicio de capacitación en administración de bases de datos ORACLE de la versión 19c en el marco de la ejecución del programa de mejoramiento de los servicios de justicia en materia no penal en el Perú**, acepto, sin restricciones, todas las condiciones estipuladas en la misma y nos permitimos hacer anexa a esta carta, por la suma global de S/. _____, incluido el IGV del 18% (impuestos de ley)

Si nuestra oferta es aceptada nos comprometemos a realizar ejecución de la Adquisición de Capturador de imagen-scanner de en el marco de la ejecución del programa de mejoramiento de los servicios de justicia en materia no penal en el Perú, según lo establecido en las especificaciones técnicas indicadas por la entidad.

Así mismo declaramos bajo juramento que:

1. La oferta solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Nuestra oferta cumple con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad convocante.
3. Si se nos adjudica el contrato, de corresponder, nos comprometemos a entregar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
4. La oferta incluye todos los gastos, derechos, tributos, seguros y soporte post-venta.
5. La vigencia de la oferta es de 60 días contados a partir de la presentación de la oferta.
6. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que reciban.
7. Nos comprometemos a no reproducir la información que nos sea suministrada por el Programa y a no usarla para fines distintos a los de la presente Solicitud de Cotización.

Atentamente,

_____
<Nombre y firma>
Representante Legal

FORMULARIO N° 02

FORMULARIO DE LA OFERTA

Solicitud de Cotización N° 005-2021-PMSAJ-EJENOPENAL – 2da Convocatoria

El suscrito, en calidad de representante legal, después de haber leído la Solicitud de cotización, acepto sin restricciones, todas las condiciones estipuladas en la misma y nos permitimos ofertar lo siguiente:

OFERTA ECONÓMICA					Fecha: _____ _____ _____ Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6
N°	**Descripción**	**Cantidad**	**País de Origen**	**Valor a Suma Global Sin IGV US S/**	**Valor Total a Suma Global Incluido IGV US S/**
01					
Precio Total (Suma Global) S/					

El monto total de esta oferta es *[indique el monto en cifras]*, *[indique el monto en palabras]*

Dicho monto incluye el Impuesto sobre Ventas y cualesquiera otros impuestos, gravámenes, costos y gastos requeridos para ejecutar las obras y cumplir con el Contrato.

Certificamos que el Oferente, sus proveedores, así como los bienes y servicios que se suministren conforme a esta Oferta cumplen con las reglas de elegibilidad del BM, la cual declaramos conocer.

Firma: _____

Nombre del Oferente/Representante Legal: _____
DNI Oferente/Representante Legal: _____

FORMULARIO N° 03

FORMULARIO DE LA OFERTA - CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES MINIMAS TÉCNICAS

Solicitud de Cotización N° 005-2021-PMSAJ-EJENOPENAL – 2da Convocatoria

[El LICITANTE deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]

CARACTERISTICAS REQUERIDAS	DESCRIPCION DE LO OFERTADO	CUMPLE
1.- CARACTERISTICAS TENICAS MINIMAS REQUERIDAS		
a) Oracle Database: Administration Workshop		
- Introducción		
- Explorando la arquitectura de la base de datos Oracle		
- Gestión de instancias de base de datos		
- Creando PDBs		
- Configurando el entorno de red de Oracle		
- Administrar la seguridad del usuario		
- Creación y gestión de espacios de tabla		
- Gestionar el espacio de almacenamiento		
- Gestión de datos UNDO		
- Datos en movimiento		
- Conceptos de copia de seguridad y recuperación		
- Supervisión y ajuste del rendimiento de la base de datos		
- Sintonización de SQL		
- Administrador de recursos de base de datos Oracle		
- Enterprise Manager Cloud Control		
- Introducción a Oracle Database Cloud Service		
- Creación de implementaciones de base de datos DBCS		
- Gestionar las implementaciones de bases de datos DBCS		
- Copia de seguridad y restauración de implementaciones de bases de datos DBCS		
- Parches de Implementaciones de Base de Datos DBCS		
- Creación de claves de cifrado maestras para PDB		
- Cifrado de espacios de tabla por defecto		
b) Oracle Database Backup and Recovery		
- Introducción		
- Configurando para la Recuperabilidad		
- Usando el catálogo de recuperación de RMAN		
- Estrategias de respaldo y terminología		
- Realización de copias de seguridad		
- Mejora de sus copias de seguridad		

- Uso de copias de seguridad cifradas con RMAN		
- Diagnóstico de fallas en la base de datos		
- Conceptos de restauración y recuperación		
- Realizando la recuperación, parte 1		
- Realizar la recuperación, parte 2		
- RMAN y Oracle Secure Backup		
- Realización de copias de seguridad en cinta y restauraciones		
- Usando Tecnologías Flashback		
- Usando la base de datos Flashback		
- Gestión de espacio de copia de seguridad o transporte de datos		
- Duplicando una base de datos		
- RMAN Performance and Tuning		
- Taller de copia de seguridad y recuperación		
c) Oracle Database Sql Workshop		
- Introducción		
- Objetivos del curso, agenda del curso y apéndices utilizados en este curso		
- Descripción general de Oracle Database 19c y productos relacionados		
- Descripción general de los conceptos y terminologías de gestión de bases de datos - relacionales		
- Introducción a SQL y sus entornos de desarrollo		
- ¿Qué es Oracle SQL Developer?		
- Inicio de SQL * Plus desde Oracle SQL Developer		
- El esquema de recursos humanos (RR.HH.)		
- Tablas utilizadas en el curso		
- Recuperar datos mediante la instrucción SELECT de SQL		
- Capacidades de la instrucción SELECT		
- Expresiones aritméticas y valores NULL en la instrucción SELECT		
- Alias de columna		
- Uso de operador de concatenación, cadenas de caracteres literales, operador de		
- cotización alternativo y la palabra clave DISTINCT		
- Uso del comando DESCRIBE		
- Restringir y ordenar datos		
- Limitando las Filas		
- Reglas de precedencia para operadores en una expresión		
- Variables de sustitución		
- Usando el comando DEFINE y VERIFY		
- Uso de funciones de una sola fila para personalizar la salida		
- Describir las diferencias entre las funciones de una sola fila y de varias filas.		
- Manipular cadenas con función de carácter en las cláusulas SELECT y WHERE		
- Manipule números con las funciones ROUND, TRUNC y MOD		

- Realizar aritmética con datos de fecha		
- Manipular fechas con las funciones de fecha		
- Usar funciones de conversión y expresiones condicionales		
- Describir la conversión de tipos de datos implícita y explícita.		
- Utilice las funciones de conversión TO_CHAR, TO_NUMBER y TO_DATE		
- Nest múltiples funciones		
- Aplicar las funciones NVL, NULLIF y COALESCE a los datos		
- Use la lógica condicional IF THEN ELSE en una instrucción		
- Informar datos agregados mediante las funciones de grupo		
- Funciones de grupo		
- Crear grupos de datos		
- Restricción de resultados de grupo		
- Visualización de datos de varias tablas mediante		
- Introducción a JOINS		
- Tipos de combinaciones		
- Unión natural		
- Auto-unirse		
- No equijoins		
- UNIRSE EXTERIOR		
- Usar subconsultas para resolver consultas		
- Introducción a las subconsultas		
- Subconsultas de una sola fila		
- Subconsultas de varias filas		
- Uso de los operadores SET		
- Establecer operadores		
- Operador UNION y UNION ALL		
- Operador INTERSECT		
- Operador MENOS		
- Coincidencia de las declaraciones SELECT		
- Usando la cláusula ORDER BY en operaciones de conjunto		
- Administrar tablas usando declaraciones DML		
- Lenguaje de manipulación de datos		
- Transacciones de base de datos		
- Introducción al lenguaje de definición de datos		
- Lenguaje de definición de datos		

San Isidro,……. de…….. de 2021

Firma: _____

Nombre del Oferente/Representante Legal: _____

DNI Oferente/Representante Legal: _____

FORMULARIO N° 04

DECLARACIÓN JURADA

(CONOCE, ACEPTA Y SE SOMETE A LOS LINEAMIENTOS)

El que suscribe, don....., identificado con D.N.I. N° ....., Representante Legal de ....., con R.U.C. N° .....; con poder inscrito en la localidad de……en la Ficha N°……Asiento N°……., con domicilio legal……., con correo electrónico: ……, Teléfono N° …….. **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que mi representada, al postular al proceso bajo las disposiciones contenidas en el documento de la convocatoria:

1. No tiene impedimento para participar en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado;
2. Conoce, acepta y se somete a los lineamientos, condiciones y procedimientos del proceso de selección;
3. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta al proceso de selección;
4. Se compromete a mantener su oferta durante la validez indicada en la carta de invitación y suscribir el contrato u orden de servicio, en caso de resultar favorecido con la buena pro o adjudicación;
5. Se compromete realizar la contratación objeto de la convocatoria, conforme a las Especificaciones técnicas o condiciones mínimas y en el plazo establecido por el Contratante, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o recepcionada la orden de servicio.
6. Que tiene conocimiento que se encuentra impedido de ser oferente, el cónyuge, conviviente o los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los funcionarios y personal del PMSAJ, que tengan intervención directa o indirecta en la evaluación de ofertas y selección de alternativas.

San Isidro,……. de…….. de 2021

Firma: _____

Nombre del Oferente/Representante Legal: _____

DNI Oferente/Representante Legal: _____

FORMULARIO N° 05

DECLARACIÓN JURADA

Por el presente documento, _____, identificado con DNI N° _____, en mi calidad de representante legal de _____, con RUC N° _____ y domicilio en _____, para efectos del presente procedimiento de selección, declaro lo siguiente:

1. Que cumplimos con los criterios de elegibilidad, de las Normas de Adquisiciones con Préstamos del BIRF y créditos de la AIRF, por tanto declaramos que:

   - Mi representada, así como el servicio ofertado, no corresponden a un país que se encuentre sancionado, en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
   - Mi representada, al igual que todas sus filiales, no ha sido contratada para proveer BIENES respecto de la preparación o ejecución de un proyecto, que resulten directamente relacionados al objeto de la presente convocatoria.
   - Mi representada no ha sido declarada inelegible por el Banco Mundial, de conformidad con lo dispuesto en el subpárrafo d) del Anexo IV. Fraude y Corrupción, de las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión – Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría"[8], bajo las leyes del País del Comprador o bajo normativas oficiales.
   - Que no hemos incurrido ni incurriremos, en prácticas fraudulentas y/o corruptivas, de acuerdo a lo señalado en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión – Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría", y declaramos en tal sentido, que conocemos los siguientes conceptos y procedimientos:

     i. Por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
     ii. Por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o descuidadamente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
     iii. Por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
     iv. Por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
     v. Por "práctica obstructiva" se entiende:

        a) La destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

        b) Los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría.

[8] *Versión de julio 2016*

2. Que mi representada no tiene entre sus accionistas a trabajadores o funcionarios del Ministerio de justicia y derechos humanos que intervengan en la definición de necesidades, autoricen la contratación o intervengan en los pagos que hubiese que hacer. Asimismo, declaro que tampoco se encuentran en dicha situación el cónyuge o parientes de los mencionados trabajadores o funcionarios, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
3. Que autorizamos al Comité de Evaluación para verificar el contenido de esta Declaración Jurada, así como de los formularios y propuestas presentadas en el presente proceso.
4. Que en caso de falsedad de esta Declaración Jurada o en las pruebas documentales, se nos aplicará lo dispuesto en el Art. 32, Inciso 32.3 de la Ley 274449- Ley del Procedimiento Administrativo General, pudiendo la UE 003 declarar nula la propuesta.

Firma: _____

Nombre del Oferente/Representante Legal: _____

DNI Oferente/Representante Legal: _____

9 Art. 32°, Inciso 32.3 de la Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General:
"En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a comunicar el hecho a la autoridad jerárquicamente superior, si lo hubiere, para que se declare la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; imponga a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa a favor de la entidad entre dos y cinco Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente".

FORMULARIO N° 05

PROPUESTA TÉCNICO / ECONÓMICA

Señores
UNIDAD EJECUTORA 003: PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA-EJE NO PENAL

Jr. Roberto Ramírez Del Villar N° 325 CORPAC – San Isidro
Presente.-

El que se suscribe, [……..……..……..], identificado con DNI N° [……..……..], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal:			
RUC:	Teléfono(s) :		
Correo electrónico:			

Se hace de su conocimiento que luego de haber examinado los documentos del procedimiento y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes respecto a las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial y los Términos de Referencia de la presente solicitud de cotización, el postor que suscribe ofrece el servicio conforme al detalle siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL

El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo.

Acepto las condiciones de forma de pago descritas en el requerimiento.

Lima, …….de……..2021

Firma: _____

Nombre del Oferente/Representante Legal: _____
DNI Oferente/Representante Legal: _____

ESPECIFICACIONES TECNICAS

SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS ORACLE DE LA VERSIÓN 19C EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA NO PENAL EN EL PERÚ

Ficha Resumen

Proyecto	Mejoramiento de los servicios administrativos de justicia del Tribunal Constitucional mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico-Eje
Componente	Adecuada infraestructura de soporte de TIC para la adopción del EJE
Actividad	Servicio de Capacitación en Administración de la Base de Datos Oracle

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo Nº 336-2019-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, hasta por la suma de US $ 85,000,000.00 (Ochenta y Cinco Millones con 00/100 Dólares Americanos) destinados a financiar parcialmente el Programa "Mejoramiento de los servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)".

El 27 de noviembre de 2019 se firmó el Contrato Préstamo Nº 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", el mismo que está diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y el Consejo Nacional de la Magistratura (hoy Junta Nacional de Justicia).

Cabe indicar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en su calidad de Prestatario, a través del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) ejecutará todas las intervenciones relacionadas al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Tribunal Constitucional (TC) y la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Parte integrante del referido programa, es el proyecto de inversión denominado Proyecto de Inversión "Mejoramiento del modelo de prestación de servicios del TC para lograr la adecuada implementación del EJE" con CUI 2412543, con fecha de viabilidad 14 de enero del 2020.

Mediante Oficio Nº 008-2021-OTI/TC, el Coordinador de Enlace del Tribunal Constitucional, remite el Documento Equivalente N°001-2021 del proyecto "Mejoramiento del modelo de prestación de servicios del TC para lograr la adecuada implementación del EJE" con CUI 2412543, preparado en conjunto con la Unidad Ejecutora.

En ese contexto, dentro del Componente Adecuada infraestructura de soporte de TIC para la adopción del EJE se prevé ejecutar la actividad Mejoramiento de los servicios administrativos de justicia del Tribunal Constitucional mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico-Eje y para tal fin la Oficina de Tecnología de la Información del Tribunal Constitucional requiere contratar bienes y servicios

2. OBJETO DE CONTRATACIÓN

Contratar el Servicio se capacitación de Administración del Gestor de Base de Datos Oracle de la versión 19c, en el marco de la ejecución del Programa de Modernización de los Sistemas de Administración de Justicia -Eje no penal.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Los datos que el Tribunal Constitucional maneja para el desempeño de sus labores cotidianas son administradas por un Gestor de Base de Datos denominado Oracle el cual, en la versión que se usa en la institución es la 11g; no obstante, el fabricante de este producto, en el discurrir del tiempo ha ido haciendo mejoras y actualizaciones a dicho producto con el objetivo de hacerlo más seguro, eficiente, tolerante a fallos y con funcionalidades cada vez más avanzadas lo que lo ha hecho convertirse en uno de los líderes mundiales en la distribución de productos de esta naturaleza; al extremo que la más reciente versión de este producto es la 19c.

En razón a ello y con el objetivo que el Tribunal Constitucional pueda aprovechar las ventajas y virtudes que ofrece esta versión actualizada del Gestor de Base de Datos actualmente en uso, es que se ha optado por capacitar al personal técnico de la entidad en la administración del producto de la versión 19c.

4. DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS CONEXOS

4.1 Descripción del servicio

El servicio consiste en la capacitación en los cursos de administración del motor de las bases de datos ORACLE, mecanismos de respaldo y restauración, uso del lenguaje estructurado de consultas del gestor de datos, incorporando las últimas actualizaciones de dicho gestor.

Ítem	Descripción	Lugar de Entrega	Cantidad
1	Oracle Database Administration Workshop	Lima	3
2	Oracle Database Backup and Recovery	Lima	3
3	Oracle Database Sql Workshop	Lima	3

- Realización de copias de seguridad
- Mejora de sus copias de seguridad
- Uso de copias de seguridad cifradas con RMAN
- Diagnóstico de fallas en la base de datos
- Conceptos de restauración y recuperación
- Realizando la recuperación, parte 1
- Realizar la recuperación, parte 2
- RMAN y Oracle Secure Backup
- Realización de copias de seguridad en cinta y restauraciones
- Usando Tecnologías Flashback
- Usando la base de datos Flashback
- Gestión de espacio de copia de seguridad o transporte de datos
- Duplicando una base de datos
- RMAN Performance and Tuning
- Taller de copia de seguridad y recuperación

Oracle Database Sql Workshop

- Introducción
- Objetivos del curso, agenda del curso y apéndices utilizados en este curso
- Descripción general de Oracle Database 19c y productos relacionados
- Descripción general de los conceptos y terminologías de gestión de bases de datos
- relacionales
- Introducción a SQL y sus entornos de desarrollo
- ¿Qué es Oracle SQL Developer?
- Inicio de SQL * Plus desde Oracle SQL Developer
- El esquema de recursos humanos (RR.HH.)
- Tablas utilizadas en el curso
- Recuperar datos mediante la instrucción SELECT de SQL
- Capacidades de la instrucción SELECT
- Expresiones aritméticas y valores NULL en la instrucción SELECT
- Alias de columna
- Uso de operador de concatenación, cadenas de caracteres literales, operador de
- cotización alternativo y la palabra clave DISTINCT
- Uso del comando DESCRIBE
- Restringir y ordenar datos
- Limitando las Filas
- Reglas de precedencia para operadores en una expresión
- Variables de sustitución
- Usando el comando DEFINE y VERIFY
- Uso de funciones de una sola fila para personalizar la salida
- Describir las diferencias entre las funciones de una sola fila y de varias filas.
- Manipular cadenas con función de carácter en las cláusulas

SELECT y WHERE
- Manipule números con las funciones ROUND, TRUNC y MOD
- Realizar aritmética con datos de fecha
- Manipular fechas con las funciones de fecha
- Usar funciones de conversión y expresiones condicionales
- Describir la conversión de tipos de datos implícita y explícita.
- Utilice las funciones de conversión TO_CHAR, TO_NUMBER y TO_DATE
- Nest múltiples funciones
- Aplicar las funciones NVL, NULLIF y COALESCE a los datos
- Use la lógica condicional IF THEN ELSE en una instrucción SELECT
- Informar datos agregados mediante las funciones de grupo
- Funciones de grupo
- Crear grupos de datos
- Restricción de resultados de grupo
- Visualización de datos de varias tablas mediante combinaciones
- Introducción a JOINS
- Tipos de combinaciones
- Unión natural
- Auto-unirse
- No equijoins
- UNIRSE EXTERIOR
- Usar subconsultas para resolver consultas
- Introducción a las subconsultas
- Subconsultas de una sola fila
- Subconsultas de varias filas
- Uso de los operadores SET
- Establecer operadores
- Operador UNION y UNION ALL
- Operador INTERSECT
- Operador MENOS
- Coincidencia de las declaraciones SELECT
- Usando la cláusula ORDER BY en operaciones de conjunto
- Administrar tablas usando declaraciones DML
- Lenguaje de manipulación de datos
- Transacciones de base de datos
- Introducción al lenguaje de definición de datos
- Lenguaje de definición de datos

c) Horario de Capacitación

Se recomienda que los cursos sean dictados en horarios que no interfieran la jornada laboral (08:00 a 16:45) de lunes a viernes, no obstante, y en acuerdo previo con el área usuaria, los cursos podrán ser dictados dentro del horario laboral.

Para tales efectos, el proveedor adjudicado presentará un cronograma en

consenso con el área usuaria, el mismo que estará debidamente suscrito por ambas partes, en donde se determinarán las fechas y los horarios.

d) Certificaciones

El proveedor emitirá un certificado de participación o asistencia para cada uno de los participantes; siempre y cuando haya cubierto los requisitos propios de la capacitación. Los eventuales costos para las evaluaciones destinadas a certificaciones oficiales para cada uno de los cursos, serán de entera responsabilidad del participante. Se precisa que la presente contratación, no incluye la certificación oficial ORACLE.

5. REQUISITOS MINIMOS DEL PROVEEDOR

A) Del Oferente:

- Persona Jurídica
- No estar impedido para contratar con el Estado
- Con experiencia en servicios similares en el sector público y/o privado.

B) Del personal propuesto:

Formación Académica: Bachiller o título de Ingeniero de Sistemas y/o Computación y/o técnico en computación o afines, con experiencia en la instalación y administración de Gestor de Base de Datos Oracle. Con alguna certificación por parte del fabricante que acredite conocimientos y dominio de los cursos a dictar.

6. LUGAR DE ENTREGA Y/O DE PRESTACION DEL SERVICIOS

El Contratista en consenso con el área usuaria determinará la modalidad en que se impartirán los cursos (presencial o virtual); las fechas de inicio y los horarios se acordarán con anticipación. En caso se acuerde que el dictado de cursos sea presencial, se deberán respetar obligatoriamente los protocolos sanitarios (COVID 19) emitidos por las autoridades competentes.

7. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo de entrega se realizará de acuerdo al detalle siguiente

Descripción	Plazo máximo para el dictado de los cursos
Ejecución del servicio: En la Ciudad de Lima en el caso de modalidad presencial.	Hasta 120 días calendario

El plazo para el desarrollo de la capacitación correrá a partir del día siguiente de suscrito el contrato y/o comunicación escrita del área usuaria; el contratista estará en constante comunicación con el área usuaria a fin de optimizar la realización de los cursos.

8. ENTREGABLES Y/O PRODUCTO

Entregable	Descripción
Curso 1: Oracle Database Administration Workshop	El Contratista, deberá enviar informe en el cual se indique la fecha que realizó la capacitación con sus respectivas copias de certificados expedidos.
Curso 2: Oracle Database Backup and Recovery	El Contratista, deberá enviar informe en el cual se indique la fecha que realizó la capacitación con sus respectivas copias de certificados expedidos.
Curso 3: Oracle Database Sql Workshop	El Contratista, deberá enviar informe en el cual se indique la fecha que realizó la capacitación con sus respectivas copias de certificados expedidos.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los diez (10) días calendarios, posteriores a la conformidad del servicio, para lo cual se requiere contar con la siguiente documentación:

a) Conformidad del servicio
b) Comprobante de pago

Pago	%	Condición
Primer pago	25	A la conformidad del primer entregable, por el área usuaria.
Segundo pago	25	A la conformidad del segundo entregable, por el área usuaria.
Tercer pago	50	A la conformidad del tercer entregable, por el área usuaria.

10. CONFORMIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIOS CONEXOS

La conformidad del servicio será otorgada por la Oficina de Tecnología de la Información del Tribunal Constitucional, una vez cumplida la ejecución del servicio.

11. PROTOCOLOS SANITARIOS ANTE EL COVID - 19

El bien/producto y/o servicios conexos deberá ser entregado manteniendo protocolos de bioseguridad, limpieza y desinfección para evitar el contagio por COVID-19.

La entidad, no se hará responsable por accidentes, ni enfermedades ocupacionales, por falta de entrega de implementos de seguridad e higiene, ni por falta de medidas adecuadas en la entrega del bien y/o prestación del servicio.